



Municipalidad de Villa General Belgrano

Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333

5194 - Villa Gral. Belgrano - Chacabuco - Córdoba - Argentina

034-23

N° 00005055

- PROTOCOLO DE DECRETO -

Villa General Belgrano, 17 de abril de 2023

VISTO

La renuncia presentada por la Sra. PATIÑO, Margarita Esther D.N.I. 12.923.672, a los efectos de obtener el beneficio jubilatorio ordinario, en trámite por ante A.N.S.E.S.;

Y CONSIDERANDO

Que en la misma la Sra. PATIÑO, Margarita Esther renuncia a sus funciones a partir del diecisiete de abril del año dos mil veintitres incluido;

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo nº 49, inc. 17, de la Ley Orgánica Municipal nº 8102, es facultad del Intendente Municipal aceptar la renuncia mencionada;

Por ello...

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA
LEY 8102 Y SUS MODIFICATORIAS
DECRETA**

ARTICULO 1º ACEPTESE LA RENUNCIA Y DISPONGASE LA BAJA DEFINITIVA del servicio activo, con efecto a partir del 17 de abril de 2023, incluido, de la Sra. PATIÑO, Margarita Esther D.N.I. 12.923.672, Legajo N° 783, como Personal Maestranza en Hogar San José, de esta Administración Municipal, la cual no se desempeñará en la administración municipal a partir del 18 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2º OTORGUESE una bonificación por jubilación ordinaria equivalente 2 haberes completos según la antigüedad alcanzada de 11 años de servicio en esta administración municipal.

ARTÍCULO 3º IMPÚTESE los gastos que ocasione el presente decreto a la partida correspondiente del presupuesto General de Erogaciones vigente.

ARTICULO 4º NOTIFÍQUESE a los agentes de referencia, comuníquese al A.N.S.E.S., a todos sus efectos.

ARTICULO 5º ELEVESE copia del presente al Honorable Concejo Deliberante y al Honorable Tribunal de Cuentas para su conocimiento y a sus efectos.

ARTÍCULO 6º COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

DECRETO N°034/2023

FOLIOS N°00005055

O.A.S./F.A.A /3 copias


LIC. FABIANA APENDINGO
SECRETARIA DE GOBIERNO
Y REL. INST
Municipalidad Villa Gral. Belgrano




CR. OSCAR A. SANTARELLI
INTENDENTE

Municipalidad de Villa Gral. Belgrano